2020IE0004752

MEMORANDO

Bogotá, 30 de junio de 2020

PARA: Dr. JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS

Coordinador Grupo Atención al Usuario y Archivo

DE: Dra. OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Socialización Informe de Seguimiento a la Atención al Ciudadano

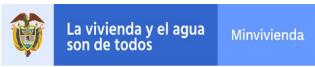
PQRSDF- cierre vigencia 2019 – primer semestre de 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento a la Atención al Ciudadano PQRSDF, correspondiente al cierre de la vigencia 2019 y el primer semestre de 2020, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Este informe se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".

Agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia del desarrollo de viviendas de interés social en el país.



2020IE0004752

Versión: 7.0

Fecha:10/06/2020

Código: GDC-PL-04 Página 2 de 2

De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimiento de la página web del MVCT.

http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-decontrol-interno/auditorias-internas-independientes.

Cordialmente,

owyww7ww

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe de Seguimiento a la Atención al Ciudadano PQRSDF

Copia: Dr. Leonidas Lara Amaya - Secretario General;

Dra. Carmen Luz Consuegra Peña - Subdirectora de Servicios Administrativos

Elaboró: Santiago Saavedra Vela – Contratista Profesional OCI

Revisó: Jairo Tapias - Contratista Profesional OCI

Fecha: 30/06/2020



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME

DIA | 30 | MES | 06 | AÑO | 2020

PROCESO

SERVICIO AL CIUDADANO

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Leonidas Lara Amaya - Secretario General

Dra. Carmen Luz Consuegra Peña - Subdirectora de Servicios Administrativos

Dr. Jorge Arcecio Cañaveral Rojas - Coordinador Grupo Atención al Usuario y Archivo.

TIPO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEY X

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la gestión realizada a los documentos que ingresaron durante el periodo de estudio de la presente evaluación, y que fueron identificados como Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones – PQRSDF a través de los canales de atención al ciudadano del MVCT, teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1755 de 2015, *Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición*, y su implementación en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de que la entidad garantice el acceso a la libre información por parte de los entes de control y de la ciudadanía en general, presentando además las recomendaciones a que haya lugar y que puedan servir para fortalecer la gestión administrativa.

ALCANCE

La presente evaluación se efectúa sobre la gestión dada a los documentos que ingresaron al MVCT, y que fueron identificados como PQRSDF a través de los canales de atención al ciudadano, durante el cierre de la vigencia 2019 y el primer semestre de 2020, los cuales se encuentran a cargo del proceso de Servicio al Ciudadano, en contraste con el informe correspondiente al mismo periodo remitido en formato Excel por el Grupo evaluado a la Oficina de Control Interno, del cual se extrajo una muestra aleatoria, la cual servirá para realizar la verificación de lo anteriormente precitado.

Así mismo, la presente evaluación incluye el análisis realizado sobre las acciones desarrolladas por el proceso frente a la implementación de la política de Servicio al Ciudadano, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II, a fin de definir los resultados de dichas acciones, en términos de calidad e integridad de cara al ciudadano.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CRITERIOS

Constitución Política de 1991 - Artículos 23, 123, 209 y 270; Ley 87 de 1993; Ley 1755 de 2015; Ley 1474 de 2011, Artículos 76. Decreto 3571 de 2011 Artículo 8; Decreto 1499 de 2017; Decreto 338 de 2019; Circular 01 de 2020 AGN, Resolución 666 de 2020, Acuerdo 060 de 2001 expedida por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento, del Rol de Evaluación y Seguimiento; del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1474 de 2011 – Artículo 76, donde se establece que "(...) La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular."; por lo tanto, la OCI procede a verificar el cumplimiento de los aspectos legales y la revisión de la gestión documental de los expedientes de las respuestas generadas por parte del Grupo de Atención al Usuario y Archivo durante el cierre de la vigencia 2019 y el primer semestre de 2020.

Desde el ámbito legal, y para el presente seguimiento se tomó una muestra de las PQRSDF presentadas ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el objetivo de determinar la calidad y el cumplimiento en la oportunidad de la información otorgada a los usuarios frente a las normas que las rigen y realizar recomendaciones que sean necesarias a los responsables del proceso, que conlleven al mejoramiento continuo de la entidad. Teniendo en cuenta que la verificación se realiza utilizando la muestra aleatoria, los resultados del presente informe le son aplicables únicamente a la precitada muestra seleccionada.

Finalmente, en el marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II, en el cual se busca que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía, se incluyó dentro de la evaluación, los aspectos desarrollados por el proceso frente a la implementación de la política de Servicio al Ciudadano, con el propósito de verificar las estrategias empleadas por la entidad para facilitar la gestión hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano.

DESARROLLO

ANALISÍS DE LA INFORMACIÓN

Conforme al alcance establecido para la presente evaluación, se procedió a realizar la verificación de las acciones adelantadas por el proceso para dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Ley 1474 - Artículo 76 y de la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, obteniendo los siguientes resultados:



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

1. RECEPCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS CANALES DE ATENCIÓN

El Grupo de Atención al Usuario y Archivo, cuenta con nueve (9) canales de atención que son: atención telefónica, (centro de contacto y conmutador), correo postal, atención personalizada, chat institucional, urna de cristal, correo electrónico, redes sociales, formulario PQRSDF por medio de los cuales se realiza la recepción de las PQRSDF a través de la página Web de la Entidad, así como en las ferias nacionales de servicio al ciudadano, las cuales se llevan a cabo acorde con los lineamientos y cronograma del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Por otro lado, y para facilitar el manejo estadístico de la PQRSDF se hace una clasificación en 3 medios de entrada denominados **Página web, Correo postal, y Correo electrónico**.

1.1. Cierre Vigencia 2019

Teniendo en cuenta el alcance de la anterior evaluación, la cual tenía corte al mes de septiembre de 2019, se realizó el seguimiento a la atención de las comunicaciones que ingresaron al MVCT durante el cierre de dicha vigencia, identificadas como PQRSDF a través de los canales de atención al ciudadano, con los siguientes resultados:

Total de comunicaciones radicadas

Durante el periodo evaluado ingresaron un total de **33.419** requerimientos, los cuales ingresaron a través de los canales de atención al ciudadano, observando el siguiente comportamiento mes a mes, así:

Tabla 1. Comportamiento comunicaciones - Cierre vigencia 2019

MES	CANTIDAD (ER)	PORCENTAJE (ER)
Octubre	12.632	38%
Noviembre	10.136	30%
Diciembre	10.651	32%
TOTAL	33.419	100%

Fuente: Informe Estadístico PQRSDF 2019 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

De acuerdo a los datos presentados en la Tabla 1, tras analizar la información se evidencia una disminución de 19.510 documentos de entrada "Externas Recibidas" (ER) con relación al periodo anterior de evaluación, donde se evidenció la recepción de 52.929 documentos. Siendo para el actual periodo, octubre el mes en el cual se efectuaron más ER radicadas, así mismo hay que tener en cuenta que para el cuatrimestre anterior se evaluaron (4) cuatro meses y para este (3) tres, esto puede influir en la disminución de documentos de entrada. Así mismo para los meses de octubre a diciembre de 2019 de los 33.419 documentos radicados, 17.157 fueron identificados como peticiones,



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones - PQRSDF, a continuación, se relaciona el comportamiento mes a mes

Clasificación PQRSDF presentadas ante el MVCT

Como se aprecia en la Tabla 2, la Petición es el documento más significativo de la totalidad de PQRSDF radicadas ante el MVCT con un **96** %, en el seguimiento se observó una disminución de las peticiones en un **1** % frente al informe del segundo cuatrimestre de 2019 **(97%).** Así mismo hay que tener en cuenta que para el cuatrimestre anterior se evaluaron (4) cuatro meses y para este (3) tres, esto puede influir en la disminución de peticiones.

Tabla 2. Tipos de PQRSDF - Cierre Vigencia 2019

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Petición	16473	96%
Queja	387	2%
Reclamo	209	1%
Sugerencia	11	0,06%
Denuncia	72	0.4%
Denuncia por Corrupción	3	0.02%
Felicitación	2	0.01%
TOTAL	17157	100%

Fuente: Informe Estadístico PQRSDF 2019 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

De otra parte, una vez realizada la verificación de los documentos de entrada y salida en el Sistema de Gestión Documental (GESDOC) por parte del equipo auditor, se observa la trazabilidad de las PQRSDF, correspondiente al periodo (octubre a diciembre de 2020); dicho lo anterior, la verificación documental se realiza utilizando una muestra, seleccionada mediante el muestreo aleatorio simple, con un Tamaño de población (N) de 17.157, un Error muestral (E) de 8%, una Proporción de Éxito (P) del 95%, un Nivel de Confianza del 90% lo cual arroja una Muestra Optima de 20, y cuyos resultados del análisis le son aplicables únicamente a la citada muestra, indicándose puede indicar lo siguiente:

No.	RADICADO ENTRADA	CLASIFICACIÓN	RADICADO SALIDA	VERIFICACIÓN OCI
1	2019ER0138426	Petición	2019EE0112983	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
2	2019ER0138435	Petición	2020EE0004563	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
3	2019ER0138438	Petición	2019EE0106908	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y

Página 4 de 29



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

No.	RADICADO ENTRADA	CLASIFICACIÓN	RADICADO SALIDA	VERIFICACIÓN OCI
				está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
4	2019ER0138445	Petición	2019EE0110458	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
5	2019ER0138458	Petición	2019EE0109896	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
6	2019ER0138495	Petición	2020EE0038157	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
7	2019ER0138507	Petición	Sin radicado respuesta	Realizada la verificación, no se pudo evidenciar la respuesta remitida relacionada al radicado 2019ER0138507, el cual no tiene ningún documento asociado que permita garantizar que se dio respuesta o traslado a esta petición.
8	2019ER0138508	Petición	2019EE0108313	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
9	2019ER0138509	Petición	2019EE0106916	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
10	2019ER0128317	Petición	2019EE0097452	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
11	2019ER0128321	Petición	Sin radicado respuesta	Realizada la verificación, no se pudo evidenciar la respuesta remitida relacionada al radicado 2019ER0128321 , el cual no tiene ningún documento asociado que permita garantizar que se dio respuesta o traslado a esta petición.
12	2019ER0128322	Petición	Sin radicado respuesta	Realizada la verificación, no se pudo evidenciar la respuesta remitida relacionada al radicado 2019ER0128322 , el cual no tiene ningún documento asociado que permita garantizar que se dio respuesta o traslado a esta petición.
13	2019ER0128323	Petición	2019EE0098236	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
14	2019ER0128324	Petición	2019EE0097431	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
15	2019ER0128326	Petición	2019EE0097858	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

No.	RADICADO ENTRADA	CLASIFICACIÓN	RADICADO SALIDA	VERIFICACIÓN OCI
				2015
16	2019ER0115746	Petición	Sin radicado respuesta	Realizada la verificación, no se pudo evidenciar la respuesta remitida relacionada al radicado 2019ER0115746 , el cual no tiene ningún documento asociado que permita garantizar que se dio respuesta o traslado a esta petición.
17	2019ER0115747	Petición	2019EE0092531	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
18	2019ER0115748	Petición	2019EE0095146	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
19	2019ER0115749	Petición	2019EE0087648	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
20	2019ER0115751	Petición	2019EE0087615	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015

De acuerdo a lo anterior y una vez verificado los documentos de entrada y salida en el Sistema de Gestión Documental (GESDOC) de la muestra seleccionada, se pudo concluir, lo siguiente:

- ❖ De los 20 radicados que se verificaron, 16 son consistentes y están acordes a lo establecido por la Ley 1755 de 2015, que equivale a un 80% del total de la muestra.
- ❖ Los radicados que se verificaron y que se presentan como no conformes, equivalen al 20% del total de la muestra, toda vez que no se evidenció documento asociado que permitiera garantizar que se dio respuesta a la petición, ni existía alguna observación que permitiera verificar que estas comunicaciones no requerían respuesta.

1.2. Primer Semestre - Vigencia 2020

Así pues, en lo que se refiere al primer semestre de 2020, se realizó el seguimiento a la atención de las comunicaciones que ingresaron al MVCT, entre los meses de enero y abril de 2020, identificadas como PQRSDF a través de los canales de atención al ciudadano, con los siguientes resultados:



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

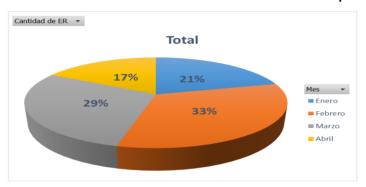
Total Documentos Radicados

Durante el periodo evaluado, ingresaron un total de **38.719** requerimientos, los cuales presentaron el comportamiento mensual que se relaciona a continuación, así:

Tabla 3. Total de comunicaciones de entrada - Vigencia 2020

MES	CANTIDAD ER	PORCENTAJE ER
Enero	7.963	21%
Febrero	12.784	33%
Marzo	11.408	29%
Abril	6.564	17%
Total	38.719	100%

Gráfico 1. Distribución estadística - Comunicaciones de entrada por mes



Fuente: Informe Estadístico PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

De acuerdo a los datos de la gráfica No.1 y una vez analizada la información se evidencia una disminución de **14.210** documentos de entrada "Externas Recibidas" (ER) con relación al informe del segundo cuatrimestre de 2019 (52.929). Siendo para el actual periodo, febrero el mes donde más ER se radicaron. Por otro lado, las disminuciones de documentos de entrada se pueden relacionar con la presente emergencia sanitaria (COVID 19).

Así mismo para los meses de enero a abril de 2020 de los (38.719) documentos radicados, **20.590** fueron identificados como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones **(PQRSDF)**, siendo febrero el mes donde más se radicaron PQRSDF.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

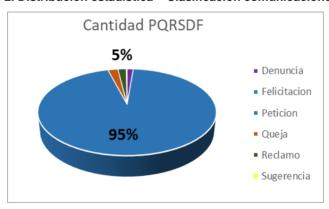
Clasificación PQRSDF presentadas ante el MVCT

Durante el periodo analizado, ingresaron un total de **20.590** documentos identificados como "Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones", estos se distribuyeron, así:

Tabla 4. Clasificación Comunicaciones – Primer semestre Vigencia 2020

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD PQRSDF	PORCENTAJE PQRSDF
Petición	19.460	94,5%
Queja	446	2,17%
Reclamo	368	1,79%
Sugerencia	40	0,19%
Denuncia	273	1,33%
Felicitación	3	0,01%
Total	20.590	100%

Gráfico 2. Distribución estadística - Clasificación comunicaciones



Fuente: Informe Estadístico PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

Como se aprecia, la Petición es el documento más significativo de la totalidad de PQRSDF radicadas ante el MVCT con un **94,5** %, en el seguimiento se observó una disminución de las peticiones en un **2,5**% frente al informe del segundo cuatrimestre de 2019 **(97%).**

Entradas de PQRSDF por dependencia:

De acuerdo con la información remitida por Grupo Atención al Usuario y Archivo -GAUA, quien es la dependencia con mayor volumen de solicitudes, (15.519 documentos, equivalente al 74%), seguido de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda (2.502 documentos, equivalente al 12%), como nos indica la gráfica No.4



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

Gráfico 3. Distribución estadística - Comunicaciones de entrada por mes





PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

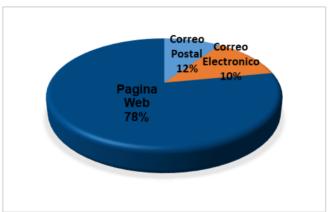
Cantidad de PQRDSF por canal de recepción

A continuación, se presentan las estadísticas arrojadas respecto del medio de recepción preferido por los usuarios.

Tabla 5. Comportamiento Clasificación Comunicaciones

TIPO DE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO POSTAL	PÁGINA WEB	TOTAL
Petición	1933	2548	14979	19460
Queja	8	9	429	446
Reclamo			368	368
Sugerencia	1	1	38	40
Denuncia	20	2	251	273
Felicitación		1	2	3
TOTAL	1962	2561	16067	20590
PORCENTAJE	10%	12%	78%	100%

Gráfico 4. Distribución estadística - Clasificación Comunicaciones por medio



Fuente: Informe Estadístico PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

De acuerdo a lo observado en la Gráfica 4, el canal más usado por los usuarios del Ministerio para interponer las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones (PQRSDF) es la página web de la entidad (16.067 documentos, equivalente al 78%).

De otra parte, una vez realizada la verificación de los documentos de entrada y salida en el Sistema de Gestión Documental (GESDOC) por parte del equipo auditor, se observa la trazabilidad de las PQRSDF, correspondiente al periodo (enero a abril de 2020); dicho lo anterior, la verificación documental se realiza utilizando la muestra seleccionada mediante el muestreo aleatorio simple, con un Tamaño de población (N) de **20.590**, un Error Muestral (E) de **6%**, una Proporción de Éxito (P) del **95%**, un Nivel de Confianza del 90% y una Muestra Optima de **36**, y como resultado del análisis aplicado, sus resultado le son aplicables únicamente a la citada muestra, de la cual se puede indicar lo siguiente:



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

No.	RADICADO ENTRADA	CLASIFICACIÓN	RADICADO SALIDA	VERIFICACIÓN OCI
1	2019ER0149042	Petición	2020EE0005016	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
2	2019ER0149043	Petición	2020EE0003086	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
3	2020ER0038566	Petición	2020EE0030935	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
4	2020ER0000001	Petición	2020EE0001260	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
5	2020ER0038564	Petición	2020EE0029963	Realizada la verificación, no se pudo evidenciar la respuesta remitida relacionada al radicado 2020EE0029963 , el cual no tiene ningún documento asociado que permita garantizar que se dio respuesta a esta petición.
6	2020ER0000004	Petición	2020EE0001569	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
7	2020ER0000101	Petición	2020EE0003194	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, sin embargo, el destinatario al que se le dio la respuesta no concuerda con el que realizo la petición
8	2020ER0000102	Petición	2020EE0001697	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
9	2020ER0000103	Petición	2020EE0001520	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
10	2020ER0000104	Petición	2020EE0001311	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
11	2020ER0000105	Petición	2020EE0003200	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
12	2020ER0038453	Petición	2020EE0031642	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
13	2020ER0038451	Petición	2020EE0029885	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
14	2020ER0038450	Petición	2020EE0035062	Realizada la verificación, no se pudo evidenciar la respuesta remitida relacionada al radicado 2020EE0035062 , el cual no tiene ningún documento asociado que permita garantizar que se dio respuesta a esta petición.
15	2020ER0000212	Petición	2020EE0001550	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

No.	RADICADO ENTRADA	CLASIFICACIÓN	RADICADO SALIDA	VERIFICACIÓN OCI
				está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
16	2020ER0038350	Petición	2020EE0029447	Realizada la verificación, no se pudo evidenciar la respuesta remitida relacionada al radicado 2020EE0029447 , el cual no tiene ningún documento asociado que permita garantizar que se dio respuesta a esta petición.
17	2020ER0038349	Petición	2020EE0029445	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
18	2020ER0038348	Petición	2020EE0032758	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
19	2020ER0000217	Petición	2020EE0001344	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
20	2020ER0038347	Petición	2020EE0030538	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
21	2020ER0000336	Petición	2020EE0003424	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
22	2020ER0000337	Petición	2020EE0001795	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
23	2020ER0000338	Petición	2020EE0001736	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
24	2020ER0038243	Petición	2020EE0035106	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
25	2020ER0000341	Petición	2020EE0003429	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
26	2020ER0038142	Petición	2020EE0032302	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
27	2020ER0000446	Petición	2020EE0001833	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
28	2020ER0038141	Petición	2020EE0031426	Realizada la verificación, no se pudo evidenciar la respuesta remitida relacionada al radicado 2020EE0031426 , el cual no tiene ningún documento asociado que permita garantizar que se dio respuesta a esta petición.
29	2020ER0038135	Petición	2020EE0028685	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
30	2020ER0038120	Petición	2020EE0029765	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
31	2020ER0000450	Petición	2020EE0001538	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

No.	RADICADO ENTRADA	CLASIFICACIÓN	RADICADO SALIDA	VERIFICACIÓN OCI
				está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
32	2020ER0000553	Petición	2020EE0001913	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
33	2020ER0000554	Petición	2020EE0001655	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
34	2020ER0000555	Petición	2020EE0003612	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
35	2020ER0038053	Petición	2020EE0028643	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015
36	2020ER0000558	Petición	2020EE0001930	Realizada la verificación, se pudo evidenciar que La información remitida a los usuarios es consistente, y está acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015

De acuerdo a lo anterior y una vez verificado los documentos de entrada y salida en el Sistema de Gestión Documental (GESDOC) de la muestra seleccionada, se pudo concluir, lo siguiente:

- ❖ De los 36 radicados que se verificaron, 32 son consistentes y están acordes a lo establecido por la Ley 1755 de 2015, que equivale a un 89% del total de la muestra.
- ❖ Los radicados que se verificaron y que se presentan como no conformes, son (4) cuatro que equivalen a un 11% del total de la muestra, toda vez que no se evidenció documento asociado que permitiera garantizar que se dio respuesta a la petición, ni existía alguna observación que permitiera verificar que estas comunicaciones no requerían respuesta.

2. ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO FRENTE ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo al seguimiento y las recomendaciones efectuadas en el Informe de seguimiento correspondiente al II cuatrimestre de 2019, se observó que el proceso aplicó las siguientes mejoras así:

- Se evidenció la actualización de los documentos que hacen parte del proceso, ante el Sistema Integrado de Gestión (SIG), así:
 - Normograma Institucional Código SIG-F-05
 - Plan de comunicaciones Código CIE-F-04
 - Registro para peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias o felicitaciones- Código AUL-F-11
 - Registro consultas telefónicas y personalizadas Código AUL-F-10
 - Control revisión peticiones Código AUL-F-15



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

- Encuesta de satisfacción al usuario Código AUL-F-12
- Se observó el fortalecimiento del equipo encargado de la atención presencial, debido a la contratación de dos servidores públicos adicionales, para apoyar estas funciones del Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA).
- Se evidenció la actualización de la herramienta de Gestión Documental y se está trabajando en las modificaciones para que el grupo de abogados realice la tipificación para los casos que ingresan a través del canal página Web, lo anterior lo podemos evidenciar mediante circular informativa del mes de febrero de 2020 y la programación de capacitación GESDOC, así:





Fuente: Primer Informe PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

Se observó la creación y fortalecimiento del control aleatorio de las solicitudes con la creación del formato "AULF-15 Control Revisión de Peticiones 1.0"



Fuente: Pagina web MVCT.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

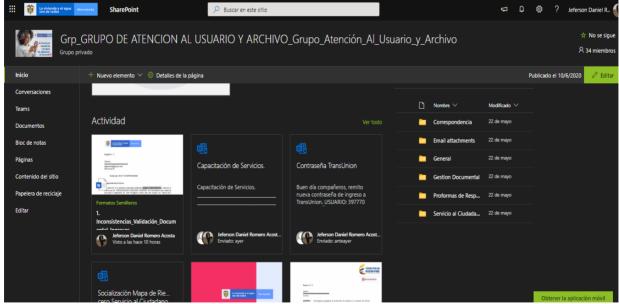
3. ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El protocolo de Servicio al ciudadano del Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio, está dirigido a los servidores públicos que atienden usuarios en el MVCT, Fondo Nacional del Ahorro, y Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, con el propósito de que la administración publica este cada vez más cerca al ciudadano, permitiendo la interacción y participación del mismo y de esa forma brindar eficiente y eficazmente un buen servicio a través de los canales de atención al ciudadano en todo el país.

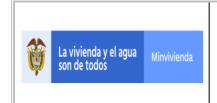
Este protocolo de atención al usuario tiene como fin la mejora continua y la calidad en la prestación del servicio al ciudadano del MVCT, FNA Y CRA, optando por elaborar un protocolo de servicio al ciudadano como una herramienta que contribuya a mejorar la gestión que realiza el personal de las instituciones.

Por lo anterior, se observó que la coordinación del Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA), como acción de mejora creó un canal de servicio al ciudadano en la herramienta institucional **TEAMS** con el fin de mantener informado a todos los servidores y agentes del centro de contacto, respecto a la información para la socialización del protocolo.

A continuación, se evidencia el diseño y la implementación del canal de servicio al ciudadano en la herramienta institucional TEAMS, así:



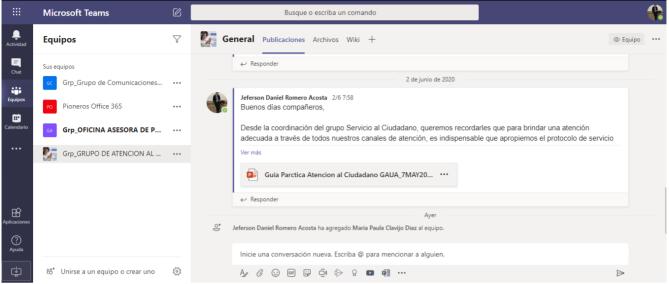
Fuente: Primer Informe PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0 Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11



Fuente: Primer Informe PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

4. ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 (CIRCULAR 01 DE 2020 AGN)

De acuerdo a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 la coordinación del grupo de Atención al usuario y archivo (GAUA) adelanto una serie de acciones para garantizar el óptimo desarrollo del proceso así.

- El proceso informó que se priorizaron los equipos de cómputo para la gestión de las PQRSDF que ingresan al MVCT con el apoyo de la Oficina de TIC.
- Se observó la creación un grupo dentro de la herramienta institucional TEAMS con el fin de mantener conectado a todo el equipo del grupo de atención al usuario y archivo (GAUA), con el fin de compartir información para todo el grupo.
- Así mismo, el proceso informó que se adelantó la reubicación de puestos de trabajo, para la reapertura del punto de atención presencial con la ayuda de la Subdirección de Servicios Administrativos (SSA) y el Grupo de Recursos Físicos (GRF).

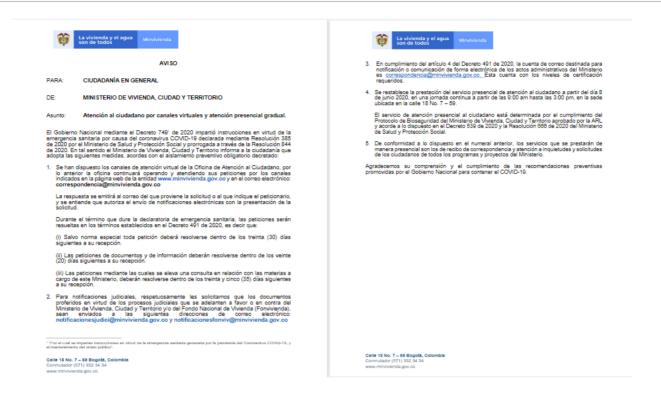
De igual manera, el proceso informó que mediante un aviso para la ciudadanía, comunicó los cambios sobre la atención al ciudadano por canales virtuales y atención presencial gradual, adicionalmente se realizaron publicaciones en la página web del MVCT con información relacionada con la atención virtual al ciudadano y protocolo de salida de las sedes, lo cual se puede evidenciar, así:



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019



Fuente: Primer Informe PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.



Fuente: Primer Informe PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

Se evidenció a través del siguiente registro fotográfico que el proceso realizó una restructuración del punto de atención personalizada para la atención de los ciudadanos, cumpliendo los estándares de bioseguridad establecidos por la Resolución 666 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y adoptados por el MVCT, de acuerdo al parágrafo que especifica que "para aplicación de los protocolos de bioseguridad cada sector, empresa o entidad deberán realizar las adaptaciones correspondientes a su Teniendo en cuenta que la verificación se realiza utilizando la muestra aleatoria, los resultados del presente informe le son aplicables únicamente a la precitada muestra seleccionada. actividad definiendo las diferentes estrategias un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo".



En la imagen se evidencia el distanciamiento entre los puestos de trabajo y la sala de espera Fuente: Primer Informe PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

5. ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO -MIPG II:

El propósito de esta política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un modelo orientado a resultados, por tanto, precisa que las entidades conozcan los derechos, necesidades y problemas de los ciudadanos, trabajen en torno a los resultados que los satisfacen y evalúen su satisfacción permanentemente.

Esto se logra solo si se tiene al ciudadano como el referente para su gestión y como su punto de llegada, y a la ciudadanía organizada como partícipe en las fases de la gestión pública desde su formulación, ejecución y evaluación, según dispone la Ley 489 de 1998. De acuerdo a lo anterior, el grupo de Atención al Usuario y Archivo del MVCT ha avanzado en las actividades de gestión relacionadas con la política de servicio al ciudadano, así:

Tabla 6. Actividades Implementación MIPG

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ALTERNATIVAS DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
La entidad cuenta con procesos o procedimientos de servicio al ciudadano documentados e implementados (peticiones, quejas, reclamos y denuncias, trámites y servicios)	Se tiene previsto la actualización del procedimiento en el Plan de mejoramiento del proceso en el ítem 2 actividad 2 "Revisar y actualizar los Procedimientos del proceso e incluir los canales de comunicación de la entidad y los lineamientos establecidos en la Ley 1755 de 2015 artículo 25, en los documentos que sean necesarios actualizar."	Respecto a la actividad, se realizaron mejoras creando un canal de Servicio al Ciudadano por la plataforma donde se comparte y se tiene una comunicación permanente de los temas del Grupo, a las personas que ingresar en la vigencia 2020 se les hizo una capacitación a través de la herramienta institucional TEAMS
Herramienta de autodiagnóstico de espacios físicos	Se tiene contemplado en el plan de mejoramiento de la auditoría financiera del 2018 por parte del grupo Recursos Físicos	Se llevaron a cabo adecuaciones en el punto de atención presencial, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria (COVID-19)
La entidad actualiza frecuentemente la información sobre la oferta Institucional en los diferentes canales de atención	Competencia Áreas Misionales	En el primer trimestre de la vigencia 2020 se llevó a cabo un total de 6 capacitación por parte de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda en materia misional con el fin de fortalecer la atención al ciudadano



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ALTERNATIVAS DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
Dentro de los temas que se incluyeron en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia, se tuvo en cuenta todo lo relacionado con la política de servicio al ciudadano	Curso virtual SENA Atención al Ciudadano Inscripciones del 20 al 30 de abril El grupo es abrit de nomismo 20 participantes. Para GAUA y Auxiliares Administrativos la participación es de carácter obligatorio. Cises: Ose puedo (8, 12), 42, 52, 52, 53, 52, 53, 53, 53, 53, 53, 53, 53, 53, 53, 53	El Grupo de Talento Humano incentivo una capacitación en servicio al ciudadano dirigido por el SENA, este curso fue ofrecido a todo el MVCT

Fuente: Primer Informe PQRSDF 2020 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo MVCT.

6. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) VIGENCIA 2020

A continuación, se muestran las actividades relacionadas al proceso de Servicio al ciudadano y que están enmarcadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para los meses de enero a abril de 2020, con la respectiva evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, así:

Tabla 7. Acciones Implementadas PAAC 2020

Table 7. Acciones impenientadas FAAC 2020						
ACTIVIDAD	MES DE ENTREGA	SEGUIMIENTO OCTIMAYO 2020 I ESTA				
Elaborar e implementar la política de servicio al ciudadano	Febrero	Realizada la evaluación se verifico en la evidencia remitida mediante 2 archivos, uno en formato WORD con nombre "Planeación Servicio al Ciudadano 2020 V9 21-01-2020" donde se observa la planeación 2020-2022 de servicio al ciudadano y otro mediante un correo electrónico con asunto "Cronograma de Visitas a dependencias para verificación de formatos de formato", el cual fue enviado el 18 de febrero de 2020, en el adjunto se puede visualizar el cronograma de visitas a dependencias del MVCT para el 2020. Así mismo, se observa el monitoreo realizado por la dependencia responsable como primera línea de defensa y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, por tal razón se puede determinar el cumplimiento de la actividad.	CUMPLIDA			



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

ACTIVIDAD	MES DE ENTREGA	SEGUIMIENTO OCI MAYO 2020	ESTADO
Diseñar e implementar de la política de servicio al ciudadano	Enero a marzo	Realizada la evaluación se verifico en la evidencia remitida mediante el archivo de formato xlsx con nombre Radicación_GestionMensual_GAUA_2020" el Reporte mensual de las estadísticas de atención al ciudadano para el mes de enero y febrero de 2020 donde se evidencian los 9 canales de atención como se observa en el análisis cualitativo realizado por el proceso. sin embargo, de acuerdo a los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a través del memorando 2020IE0003173 del 1 de abril de 2020, el cual modifica la fecha monitoreo de las actividades establecidas en el PAI y PEI correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, la Oficina de Control Interno no conto con las evidencias correspondiente a dichos meses, los cuales son necesarios para determinar el cumplimiento de esta actividad en el mes de marzo de 2020, por lo tanto esta actividad será evaluada en el II cuatrimestre de 2020.	EN PROCESO
Realizar el análisis del estado de la infraestructura e las sedes del MVCT para asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos	Febrero	Realizada la evaluación se verifico en la evidencia remitida mediante 2 archivos, un formato PDF y un archivo en formato PDF, en el cual se observa el documento diagnostico actual del estado de las sedes para efectuar el proceso de adecuación de las mismas. Así mismo, se observa el monitoreo realizado por la dependencia responsable como primera línea de defensa y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, por tal razón se puede determinar el cumplimiento de la actividad.	CUMPLIDA
Asistir a las ferias del servicio al ciudadano, lideradas por el DNP	Abril	De acuerdo a los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a través del memorando 2020IE0003173 del 1 de abril de 2020, el cual modifica la fecha monitoreo de las actividades establecidas en el PAI y PEI correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, la Oficina de Control Interno no contó con las evidencias correspondiente a dichos meses, las cuales son necesarias para determinar el cumplimiento de esta actividad, por lo tanto la actividad será evaluada en el II cuatrimestre de 2020.	SIN EVALUAR
Orientar a los actores involucrados sobre temas de servicio al ciudadano y gestión documental	Marzo	De acuerdo a los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a través del memorando 2020IE0003173 del 1 de abril de 2020, el cual modifica la fecha monitoreo de las actividades establecidas en el PAI y PEI correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, la Oficina de Control Interno no contó con las evidencias correspondientes a dichos meses, las cuales son necesarias para determinar el cumplimiento de esta actividad, por lo tanto la actividad será evaluada en el II cuatrimestre de 2020.	SIN EVALUAR



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

ACTIVIDAD	MES DE ENTREGA	SEGUIMIENTO OCI MAYO 2020	ESTADO
Dar impulso procesal a las diferentes etapas del proceso disciplinario	Abril	De acuerdo a los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a través del memorando 2020IE0003173 del 1 de abril de 2020, el cual modifica la fecha monitoreo de las actividades establecidas en el PAI y PEI correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, la Oficina de Control Interno no contó con las evidencias correspondientes a dichos meses, las cuales son necesarias para determinar el cumplimiento de esta actividad, por lo tanto la actividad será evaluada en el II cuatrimestre de 2020	SIN EVALUAR
Apoyar las gestiones administrativas y operativas para realizar acompañamiento a las Entidades territoriales en monitoreo a los recursos SGP-APSB y proceso de certificación	Marzo	De acuerdo a los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a través del memorando 2020IE0003173 del 1 de abril de 2020, el cual modifica la fecha monitoreo de las actividades establecidas en el PAI y PEI correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, la Oficina de Control Interno no contó con las evidencias correspondientes a dichos meses, las cuales son necesarias para determinar el cumplimiento de esta actividad, por lo tanto la actividad será evaluada en el II cuatrimestre de 2020.	SIN EVALUAR

Fuente: Primer Reporte PAAC 2020 – Oficina de Control Interno

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Considerando el proceso actual de actualización del mapa de procesos, para identificar los riesgos asociados al objeto de evaluación, se consultó el mapa de riesgos del proceso "Atención al usuario y Agenda legislativa". Teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de evaluación a la gestión del riesgo, llevada a cabo por la OCI en el mes de febrero de 2020, se encontró que:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		
TII O T GEAGE DE RIESGO	DESORII CION	INHERENTE	RESIDUAL	
1. RIESGO CORRUPCIÓN	Posibilidad de recibir dádivas para realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos.	EXTREMA	ALTA	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI		
	Base de datos de la herramienta de gestión documental con registro de denuncias, y en caso de	la "Base de datos de la herra con registro de denuncias" noviembre y diciembre de 2	uación se verificó la remisión de mienta de gestión documental para los meses de octubre, 2019, conforme con monitoreo rimera línea de defensa y el ea de defensa.	



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

	electrónico y base de datos ajustada. / Mensual.	Sin embargo, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 no es consistente la información suministrada por la primera línea de defensa "ninguno está asociado al riesgo sobre denuncias por actos de corrupción, esto se puede evidenciar en la columna K "Asunto", se validó que para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 si se realizaron denuncias asociadas al riesgo por actos de corrupción, esto se puede evidenciar en la columna K "Asunto" "Denuncia por corrupción", se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al proceso de filtración de la información que permita verificar el cumplimiento de la actividad planificada.
allegadas a la Entidad, por el	PQRDSF y Base de datos de la herramienta de gestión documental con solicitudes radicadas a través del canal presencial, y en caso de desviación, respuesta asociada a la solicitud	10/02/2020: Realizada la evaluación se verifico la remisión de la "Base de datos de la herramienta de gestión documental con solicitudes radicadas a través de canal presencial" para el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2019, conforme con monitoreo realizado por parte de la primera línea de defensa, no obstante no se aportan todos los formatos AUL-F-11, por lo que no se puede determinar la operatividad del control ni su efectividad acorde con el seguimiento de la segunda línea de defensa.

		ZONA D	E RIESGO
TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO GESTIÓN- SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	Trámite inadecuado para la respuesta a los requerimientos de competencia del MVCT.	ΔΙΤΔ	MODERADA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIO	ON DE LA OCI
acorde con lo solicitado,	Formato de control de revisión de solicitudes, y en caso de desviación, correo electrónico y respuesta ajustada. / Semanal.	registro "FORMATO DE PETICIONES" para el mes de conforme con monitoreo rea línea de defensa y el seguir defensa. Sin embargo, en el mes de didiligenciamiento del monitoreo el proceso de verificación, por	e octubre y noviembre de 2019, lizado por parte de la primera miento de la segunda línea de ciembre de 2019 no se realizó el oni el cargue de evidencias para lo que no se puede determinar i su efectividad acorde con el
los términos para dar respuesta a las solicitudes pendientes por	isar el cumplimiento de ninos para dar respuesta de casos pendientes y correo olicitudes pendientes por r por la dependencia del correo electrónico a la		2019, a las dependencias del tas conforme con monitoreo



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

	observa la base consolidada de casos pendientes por lo que no se puede determinar la operatividad del control ni su efectividad acorde con el seguimiento de la segunda línea de defensa, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol
	referente al reporte de evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la actividad planificada

Frente a los resultados observados en la evaluación, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al reporte de evidencias y de su monitoreo asociado, a fin de garantizar la disponibilidad y completitud de las evidencias al momento de efectuar la evaluación.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la Republica no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación. Con respecto a la verificación del Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso en relación a las actividades de atención al ciudadano y PQRSDF, tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	ACTIVIDADES	FECHA FIN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA OCI
1	Decreto 1166 del 19 de julio de 2016, "Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2	2. Solicitar a la Oficina TIC las mejoras en la herramienta de gestión documental GESDOC, en lo referente a la radicación de solicitudes verbales	30/04/2019	ABIERTA	15/03/2020: El proceso no aporta evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la actividad, por lo cual no es posible establecer el cierre de la misma. De igual manera, se reitera el incumplimiento de la actividad, la cual tiene como fecha de finalización 30/04/2019, por lo cual se recomienda al proceso dar cumplimiento al procedimiento SIG-P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA, específicamente del Numeral 6. RESPONSABILIDADES - Líder del proceso – Primera línea de defensa que dicta "Cuando las acciones cumplan el tiempo establecido y aún no se encuentren cerradas, deberán ser revisadas para determinar las causas que impiden su cierre y generar una nueva acción", conforme a la descripción de la No conformidad establecida en la Auditoría Interna del SIG.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	ACTIVIDADES	FECHA FIN	ESTADO	EVALUACIÓN DE LA OCI
18	Documentar las definiciones relacionadas con PQRSDF con el propósito de facilitar su clasificación, seguimiento, tabulación y análisis. Numeral 4.4.2	Revisar las definiciones de PQRSDF publicadas en los canales de atención y modificarlas con un lenguaje claro con el usuario.	30/06/2019	ABIERTA	15/03/2020: El proceso no aportó las evidencias de avance o cumplimiento de la actividad a pesar del monitoreo realizado por el proceso en el mes de septiembre de 2019, razón por la cual, se solicita al proceso aportar los soportes de la implementación de la acción a fin de dar cierre de la acción planificada. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se alerta el incumplimiento de la actividad planificada y se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05), en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "() y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."
		Revisar las definiciones establecidas en el procedimiento AUL-P-01 Tramite y atención de PQRSDF, y en el formato AUL-F-11 Registro de PQRSDF; y de ser necesario realizar el trámite de actualización correspondiente en el SIG	30/06/2019	ABIERTA	15/03/2020: El proceso no aportó las evidencias de avance o cumplimiento de la actividad a pesar del monitoreo realizado por el proceso en el mes de septiembre de 2019, razón por la cual, se solicita al proceso aportar los soportes de la implementación de la acción a fin de dar cierre de la acción planificada. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se alerta el incumplimiento de la actividad planificada y se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05), en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "() y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

RELACION CON PAI Y PEI

APLICA

X NO APLICA

Al verificar el Plan de Acción Institucional, se puede evidenciar que el proceso cuenta con las siguientes actividades para la vigencia 2020 con sus respectivos avances, así:

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
Fortalecer la atención al ciudadano	1. Tramitar las peticiones y/o consultas ciudadanas	Informe de resultado de la validación de los datos de acuerdo con la muestra aleatoria de las respuestas a las peticiones tramitadas en el área de servicio al ciudadano.	Se consolidaron los tres Controles de Revisión de Peticiones con el fin de servir de insumo para la elaboración del Informe de resultado de la validación de los datos de acuerdo con la muestra aleatoria de las respuestas a las peticiones tramitadas en el área de servicio al ciudadano
	2.Diseñar e implementar de la política de servicio al ciudadano	Reporte mensual de las estadísticas de atención al ciudadano	Se generó el reporte de las estadísticas de atención al ciudadano, este contemplo los 9 canales de atención, cabe recordar que el MVCT dio inicio al contrato del centro de contacto con el cual se presta atención a los canales telefónico, chat y redes sociales. Estas estadísticas son insumos para la SSA y la coordinación del GAUA
	3.Orientar a los actores involucrados sobre temas de servicio al ciudadano y gestión documental	socialización, control de	se llevó a cabo un total de 6 capacitación por parte de la SSFV en materia misional

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
Fortalecer la atención al ciudadano	de la política de servicio	Servicio al Ciudadano 2020 - 2022	Desde la coordinación del GAUA, se han evidencia cambios que se requieren en el servicio prestado con el fin de poder mejorar la prestación del servicio, el Doctor Jorge Cañaveral – Coordinador del Grupo Atención al Usuario y Archivo elaboro una propuesta de reubicación de los espacios físicos del punto de atención al ciudadano con el fin de mejorar el servicio prestado tanto para el público en general como para la población en condición de discapacidad, esto se encuentra dentro del Documento de planeación Servicio al Ciudadano 2020 - 2022
		Documento con el diseño de la oficina virtual para Servicio al Ciudadano	



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

Adquisición de digiturno para servicio al ciudadano	La implementación del digiturno está en proceso, este estará habilitado para la atención presencial en la sede Cll 18, la fecha de entrega del avance del proyecto se planifico para junio
Documento de diseño de la oficina móvil para servicio al ciudadano	
Diseño de la aplicación de software para la consulta de los trámites relacionados con las PQRSDF - APP del MVCT.	Este Documento se encuentra en elaboración por parte de la coordinación

Al verificar el Plan Estratégico Institucional, se puede evidenciar que el proceso cuenta con los siguientes indicadores relacionados para la vigencia 2020 con sus respectivos avances, así:

INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
1.Satisfacción del peticionario con relación a la respuesta recibida por parte del MVCT	(# de peticionarios satisfechos con respuesta emitida / # total de peticionarios contactados telefónicamente y que responden la encuesta)*10	Este indicador no registra avance para el periodo evaluado, pero ya se cuenta con las líneas habilitadas, Línea gratuita 018000413664 y fija +57 (1) 4197099 y a partir del mes de mayo entrará en operación este control, adicionalmente se solicitó al comité institucional la modificación de la periodicidad de este indicador.
2.Satisfacción del usuario atendido de forma personalizada	(# de Usuarios satisfechos / # total de usuarios que diligenciaron la encuesta)*100	Respecto a la atención en chat institucional http://www.minvivienda.gov.co/atencion-alciudadano/chat, diligenciaron la encuesta virtual 60 usuarios, se tomó como insumo la pregunta "Satisfacción al resolver sus dudas o inquietudes", en donde 44 calificaron positivamente la atención (Excelente 36 y Bueno 8) y 16 calificaron negativamente (Aceptable 3, Regular 4 y Malo 9
3. Numero de reportes de información gestionada y tramitada	Número de reportes realizados	Se generó el reporte de las estadísticas de atención al ciudadano, este contemplo los 9 canales de atención, cabe recordar que el MVCT dio inicio al contrato del centro de contacto con el cual se presta atención a los canales telefónico, chat y redes sociales. Estas estadísticas son insumos para la SSA y la coordinación del GAUA, están son cargadas al siguiente DOMUSFILE (\\domusfile2\GAUA\$\Canales De Atención\2020)

Para el indicador número 2 "Satisfacción del usuario atendido de forma personalizada" arrojo una ejecución del (73.33%) para los meses en evaluación debido a la adecuada gestión del grupo de Atención al Usuario y Archivo.



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, la OCI realiza las siguientes recomendaciones, así:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos y de los planes de mejoramiento del SIG.
- Adoptar las oportunidades de mejora correspondientes, a fin de dar cumplimiento y/o redefinir las actividades documentadas en el plan de mejoramiento del SIG, de acuerdo a los lineamientos especificados en el procedimiento <u>"acciones preventivas, correctivas y de mejora- Código SIG-P-05"</u>
- Se recomienda analizar la pertinencia de establecer una acción correctiva en el plan de mejoramiento del proceso con el fin de evitar inconsistencias entre los documentos asociados a las PQRSDF, teniendo en cuenta que en la verificación de los documentos de entrada y salida en el Sistema de Gestión Documental (GESDOC) se evidencio que (4) cuatro registros no contaban con los respectivos soportes de respuesta.
- ➤ De otra parte, teniendo en cuenta que las comunicaciones que ingresan de forma presencial a la plataforma GESDOC son escaneadas en formato (.TIF), se observó que estos documentos pueden ser utilizados al interior de las dependencias para la construcción de expedientes y documentos electrónicos, lo cual les da categoría de documento electrónico, al ser información generada, enviada, recibida, almacenada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, ya sea para su consulta o tramite posterior, como se indica en la "La guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos" expedida por el Archivo General de la Nación y elaborada bajo la ley 594 de 2000. Por lo anterior con características de archivo.
 - Conforme a la definición establecida, se observó que este formato de archivo fracciona la comunicación por imágenes y la herramienta GESDOC no garantiza la integridad del documento y su disponibilidad, toda vez que no existe la opción de su descargue en un único archivo y este formato no permite garantizar el acceso a la comunicación por parte de los usuarios; por lo anterior, se recomienda evaluar la posibilidad de establecer el formato (PDF) como predeterminado al interior de la entidad, a fin de garantizar las características del documento electrónico en la herramienta de gestión documental, especialmente para comunicaciones que cuentan con más de 20 folios de extensión
- Se recomienda tener en cuenta el documento emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) "Servicio al ciudadano y racionalización de trámites en el marco del COVID-19" el cual forma parte el kit de herramientas para ofrecer orientaciones, recomendaciones y alternativas para que las entidades públicas del orden nacional y territorial continúen desarrollando sus acciones en materia de transparencia, participación, mejora de trámites y servicio al ciudadano en el marco de la pandemia



PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de su sano criterio del principio del autocontrol.

- > Plan de mejoramiento del SIG proceso Atención al Usuario Y Atención Legislativa.
- Mapa de riesgos del proceso Atención al Usuario y Atención Legislativa.
- Informe de Gestión Trimestral Plan de Acción primer trimestre 2020.
- Informe Plan Estratégico Institucional primer trimestre 2020.
- Procedimiento Trámite y Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de interés, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

CON HOM HOME

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

SANTIAGO SAAVEDRA AUDITOR OCI